



DARSE DE ALTA EN EL PARO

¿CÓMO DARSE DE ALTA EN EL PARO?

1. ACUDE A LA OFICINA DE EMPLEO

Debes acudir a la Oficina de Empleo de forma presencial y con la documentación necesaria. Una vez allí debes coger turno para ser atendido/a.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEMOS APORTAR

- DNI (o en caso de ser extranjero: NIE, pasaporte y permisos de residencia y trabajo)
- Cartilla de la Seguridad Social.
- Justificaciones y certificados académicos de los títulos que queremos hacer constar en la inscripción.
- Vida laboral, acreditación de prácticas, etc (documentación opcional)
- Otros documentos (permiso de conducir, carnés profesionales, habilitaciones, etc.)

3. ENTREVISTA

Lo que se produce a continuación es una entrevista para determinar el nivel de estudios del solicitante de empleo, ver sus aptitudes profesionales y curriculum, lo que se conoce como una entrevista ocupacional.

4. RENOVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO

Una vez tengas la demanda de empleo o la tarjeta del paro, es necesario renovarla periódicamente, en concreto cada 3 meses, lo que se conoce como “sellar el paro”.

Por suerte ahora esto se puede hacer por internet sin necesidad de acudir físicamente a la oficina de empleo correspondiente.

VÍAS INTEGRACIÓN ASPE

Programa itinerario para inserción sociolaboral

Centro Social Casa del Cisco | Avda. Constitución, 40 - Aspe, 03680, Alicante
Teléfono: 965 49 34 63 | E-Mail: viasintegracion@aspe.es

